



Ayuntamiento de
Villanueva de La Cañada

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la adjudicación provisional de la contratación por Lotes de las obras de "**RENOVACIÓN Y MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO**", a ejecutar con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, ha permanecido expuesta en el perfil del contratante por periodo de quince días.

Durante el mismo no se han presentado alegaciones y/o reclamaciones contra el acuerdo de adjudicación provisional.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto por el órgano de contratación en el acuerdo de adjudicación provisional, ésta queda elevada a definitiva con efectos desde el día 24 de mayo de 2010.

Dicha fecha determinará el inicio del cómputo del plazo de diez días en que se deberá formalizar el contrato administrativo.

Y para que así conste y surta lo efectos oportunos, expido la presente en Villanueva de la Cañada, a 24 de mayo de 2010.



EL SECRETARIO GENERAL

Edo. Antonio Moya Jiménez